



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER703L: EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA

Horario: Lunes de 12:20 a 13:30 hrs.
Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre

Profesor: GIANNINA BOCCHI JIMENEZ

Profesor: MATÍAS LARROULET PHILIPPI

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Examen

40%

Oral

Miércoles 18 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	A partir del 2 de noviembre (por confirmar).	30%	Oral
Controles	28/10/2026	30%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Obligatoria sin nota

75%

Inasistencia admite justificación

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER703L: EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA
JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA

Horario: Lunes de 12:20 a 13:30 hrs.
Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre

Profesor: GIANNINA BOCCHI JIMENEZ

Profesor: MATÍAS LARROULET PHILIPPI

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del lunes 28 de septiembre al viernes 13 de noviembre

Feriados y días sin evaluaciones

Lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Descripción del Curso

En este curso, el estudiantado analizará el rol de la doctrina jurisprudencial de la Corte Suprema en la delimitación y desarrollo de criterios y principios para el control de la Administración del Estado y la determinación de su responsabilidad patrimonial por actos u omisiones. A su vez, desarrollarán criterios para la revisión crítica de dicha doctrina jurisprudencial. Para ello, se realizarán estudios de casos, se empleará la modalidad de aprendizaje invertido y entre pares, y también se formarán grupos de trabajo, para luego, evaluar los aprendizajes por medio de presentación y análisis de casos en clase.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

- Ninguna.

Evaluaciones Parciales

Otro Tipo de Evaluación

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	A partir del 2 de noviembre (por confirmar).	30%	Oral

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- La segunda evaluación consistirá en exposiciones orales en parejas o grupos sobre casos asignados, con apoyo con una presentación. Para esta segunda evaluación, las fechas precisas serán determinadas al inicio del curso (dependiendo del número de alumnos inscritos).

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Controles

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	28/10/2026	30%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- La primera evaluación consistirá en una prueba de desarrollo en base a los casos y lecturas estudiados en el curso.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Examen**Ponderación:**
40%**Fecha fijada por la Facultad: Miércoles 18 de noviembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Oral****Observación:**

- Examen oral.

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo sugerido para los exámenes de rezago de los OPR será desde el jueves 17 al miércoles 23 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** **Obligatoria sin nota****Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)** **75%****Consecuencia del incumplimiento:**

- La asistencia es obligatoria para presentarse a examen.

Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **No**